ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 649

Bogotá, D.C., 26 de Agosto de 2021

| | |
|---|---|
| Fecha: | 26 Agosto 2021 |
| Enviado vía mail a: | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR |
| | DR. HORACIO GUERRERO GARCIA |
| enviado de: | contrato.cin.405@gmail.com |
| recibido por: | cdl.cbolivar@gobiernobogota.gov.co |
| recibido por: | tatiana.garcia@gobiernobogota.gov.co |
| recibido por: | lina.candela@gobiernobogota.gov.co |
| recibido por: | coordinadorproyectosau@gmail.com |
| Radicado: | ALCB 20216910124352 |

Señores:
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**
**DR. HORACIO GUERRERO GARCÍA**
ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur Nº 20F-20
Tel: (1) 7799280
La Ciudad

**REFERENCIA:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

**ASUNTO: INFORME SEMANAL No. TREINTA Y CINCO (35) DEL DÍA 09 DE AGOSTO AL 22 DE AGOSTO DE 2021**

Respetado Doctor **GUERRERO**,

Una vez superados las causales de las diferentes solicitudes de suspensión del contrato de obra y de Interventoria, por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR desde el día 18 de febrero de 2021 hasta el día 09 de agosto de 2021, la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA dando alcance las obligaciones contractuales esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Representante Legal
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING PAULA FERNANDA MORALES SÁNCHEZ – Coordinadora de la Interventoría.
Vo Bo: ING PAULA FERNANDA MORALES SÁNCHEZ – Coordinadora de la Interventoría.
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CUIDAD BOLÍVAR.
ING. TATIANA GARCÍA AROCA – PROFESIONAL APOYO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CUIDAD BOLÍVAR.

Anexos INFORME SEMANAL No. TREINTA Y CINCO (35) EN (26) FOLIOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

**INFORME SEMANAL No (35) TREINTA Y CINCO**
**INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA**
**DEL 9 DE AGOSTO AL 22 DE AGOSTO DE 2021**

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No CIN 405 - 2019 ARQUITECTURA URBANA LTDA**
**CONTRATO DE OBRA No. COP 403 – 2019 CONSORCIO OPORTO**

Una vez superados las causales de las diferentes solicitudes de suspensión del contrato de obra y de Interventoria, por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR suspensión que se dio desde el día 18 de febrero de 2021 y hasta el día 08 de agosto de 2021, la Interventoria se permite remitir el documento relacionado y descrito a continuación, el cual contiene la información de revisión y/o verificación y/o validaciones concernientes a la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN en el periodo comprendido entre el NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2021 AL VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE 2021 del proyecto FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR – PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO del contrato de obra No COP 403 de 2019 desarrollado por el contratista CONSORCIO OPORTO.

Informe que a consideración de la interventoría y conforme a las actividades adelantadas por parte del CONSORCIO OPORTO – CONTRATISTA DE OBRA, se unifica en dos (2) semanas, con el fin de informar las actividades realizadas por el contratista en cuanto a los preliminares de obra y el reinicio de las obras que se encontraban suspendidas.

De igual manera es de informar que la adición al contrato de Interventoría, así como la prorroga del mismo se firmo el 18 de agosto de 2021, desde la plataforma transaccional SECOP II.

## 1. ASPECTOS GENERALES DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

### 1.1. DATOS CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019

| GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No CIN 405 DE 2019 | |
|---|---|
| CONTRATISTA | ARQUITECTURA URBANA LTDA. |
| No. DE CONTRATO | No. CIN-405-2019 |
| ACTA DE INICIO | VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2020 |
| VALOR INICIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA | $ 720.876.748 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | DIEZ (10) MESES |
| FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN | 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 |
| FECHA SUSPENSIÓN No. 1 | 25 DE MARZO DE 2020 |
| FECHA REINICIO No. 1 | 01 DE JULIO DE 2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSIÓN No 1 | 04 DE MARZO DE 2021 |
| FECHA SUSPENSIÓN No. 2 | 19 DE FEBRERO DE 2021 |
| FECHA AMPLIACIÓN No 1 SUSPENSIÓN No. 2 | 19 DE MARZO DE 2021 |
| FECHA AMPLIACIÓN No 2 SUSPENSIÓN No. 2 | 19 DE ABRIL DE 2021 |
| FECHA AMPLIACIÓN No SUSPENSIÓN No. 2 | 19 DE MAYO DE 2021 |
| FECHA AMPLIACIÓN No 4 SUSPENSIÓN No. 2 | 19 DE JUNIO DE 2021 |
| FECHA AMPLIACIÓN No 5 SUSPENSIÓN No. 2 | 09 DE JULIO DE 2021 |
| FECHA REINICIO No. 2 | 09 DE AGOSTO DE 2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSIÓN No 2 | 21 DE AGOSTO DE 2021 |
| VALOR ADICIÓN No 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA | $ 248.851.045 |
| VALOR FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA | $ 969.727.793 |
| PLAZO PRORROGA No 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA | CIENTO CUATRO DIAS (104) |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No 1 | 03 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| SUPERVISOR DEL CONTRATO | RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ CÁRDENAS - ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR |
| PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | ARQ. LINA MARCELA CANDELA MARTIN |

**Tabla No. 1** GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No CIN 405 DE 2019

## 1.1. DATOS CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA No. 403 DE 2019

| GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 403 DE 2019 | |
|---|---|
| CONTRATISTA | CONSORCIO OPORTO CONFORMADOS POR<br>AMERICANA CORP SAS 50%<br>ANDINA JUEGOS Y PARQUES SAS 50% |
| No. DE CONTRATO | No COP-403-2019 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $ 6.488.916.203 |
| PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | DIEZ (10) MESES |
| FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO | 27 DE ENERO DE 2020 |
| FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN | 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 |
| FECHA SUSPENSIÓN No. 1 | 25 DE MARZO DE 2020 |
| FECHA REINICIO No. 1 | 01 DE JULIO DE 2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSIÓN No 1 | 04 DE MARZO DE 2021 |
| FECHA SUSPENSIÓN No. 2 | 19 DE FEBRERO DE 2021 |
| FECHA AMPLIACIÓN No 1 SUSPENSIÓN No. 2 | 19 DE MARZO DE 2021 |
| FECHA AMPLIACIÓN No 2 SUSPENSIÓN No. 2 | 19 DE ABRIL DE 2021 |
| FECHA AMPLIACIÓN No SUSPENSIÓN No. 2 | 19 DE MAYO DE 2021 |
| FECHA AMPLIACIÓN No 4 SUSPENSIÓN No. 2 | 19 DE JUNIO DE 2021 |
| FECHA AMPLIACIÓN No 5 SUSPENSIÓN No. 2 | 09 DE JULIO DE 2021 |
| FECHA REINICIO No. 2 | 09 DE AGOSTO DE 2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSIÓN No 2 | 21 DE AGOSTO DE 2021 |
| PLAZO PRORROGA No 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA | CIENTO CUATRO DIAS (104) |
| FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No 1 | 03 DE DICIEMBRE DE 2021 |

**Tabla No. 2** GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No 403 DE 2019

Una vez recomendado mediante oficio No AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 629 del día 5 de agosto de 2021 el reinicio del contrato de obra, esta Interventoría recomienda mediante oficio No AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 630 del día 05 de agosto de 2021, el reinicio del contrato de la Interventoria, con el fin de continuar con el proceso de ejercer la Interventoría al contrato de obra, en sus obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras.

Dado que el contrato de Interventoría se suspendió y que las causales de las diferentes solicitudes de suspensión del contrato de obra por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR fueron superadas, solicitudes que se dieron bajo los siguientes comunicados así:

- Oficio de la Entidad con radicado No 20216920004963 del día 18 de Febrero de 2021
- Oficio de la Entidad con radicado No 20216920200641 del día 18 de Febrero de 2021, radicado el día 02 de marzo de 2021
- Oficio de la Entidad con radicado No 20216920323041 del día 16 de Abril de 2021.
- Oficio de la Entidad con radicado No 20216920401851 del día 18 de junio de 2021
- Oficio de la Entidad con radicado No 20216920577171 del día 8 de Julio de 2021

Las anteriores solicitudes hechas por la entidad y que son las causales que dieron origen a las suspensiones del contrato de obra por cinco (5) meses y veinte (20) días las cuales fueron:

1. Gestionar los recursos para el contrato de Interventoría.
2. Gestionar todo lo necesario en el aplicativo SIPSE, ante la Secretaria de Gobierno.

Con lo anterior y según la información dada por la entidad contratante el día 30 de Julio de 2021, en reunión sostenida entre el contratista de obra, interventoría y FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, donde de manera verbal la entidad informa a la interventoría y al contratista de obra, que las causales anteriormente relacionadas, fueron superadas y que ya se puede dar el reinicio al contrato de interventoría a partir del día 9 de Agosto de 2021, la Interventoría se permite informar los hechos suscitados desde el 9 de agosto y hasta el 22 de agosto de 2021.

## 1.2. PERSONAL DE INTERVENTORÍA

| PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No CIN 405 DE 2019 | |
|---|---|
| **PROFESIONAL** | **NOMBRE** |
| DIRECTORA DE INTERVENTORÍA | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO |
| COORDINADOR DE INTERVENTORÍA | ING. PAULA FERNANDA SÁNCHEZ MORALES |
| RESIDENTE TÉCNICO DE INTERVENTORÍA | ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA |
| INSPECTOR TÉCNICO | ING. ABELINO VARGAS TENJO |
| RESIDENTE AMBIENTAL - RESIDENTE SISO (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL) | ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ |
| RESIDENTE SOCIAL | PAOLA ANDREA LEÓN NEISA |
| ESPECIALISTA EN TRANSITO | ING. LUIS JAVIER ROJAS JEJÉN |
| **PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No CIN 405 DE 2019** | |
| **PROFESIONAL** | **NOMBRE** |
| TOPÓGRAFO INSPECTOR | ING. KATTY ANDREA FARFÁN ARIAS |
| ESPECIALISTA EN GEOTECNIA | ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ |
| LABORATORISTA INSPECTOR | ING. KATTY ANDREA FARFÁN ARIAS |
| SECRETARIA | CARMEN ALICIA VALENCIA SIERRA |
| CONTADOR | CARLOS DOMINGO PÉREZ PATRENINA |

**Tabla No. 3** PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No CIN 405 DE 2019

Mediante el oficio No AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 633 del día 13 de agosto de 2021, nos permitimos hacer la solicitud de cambio de la hoja de vida al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR de la profesional RESIDENTE SOCIAL LILIANA CELIS Cédula de Ciudadanía No 52.386.191 de Bogotá D.C, y Registro Profesional No 158245223-1, por la Profesional PAOLA ANDREA LEÓN NEISA Trabajadora Social, identificado con Cédula de Ciudadanía No 53.026.061 de Bogotá D.C, y Registro Profesional No Res. 0257 del 31 de octubre de 2007, Matricula Profesional No 25202-32873 CND.

## 1.3. PERSONAL DEL CONTRATISTA

| PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE OBRA No. COP-403-2019 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN | |
|---|---|
| **PROFESIONAL** | **NOMBRE** |
| DIRECTOR DE OBRA | ING. ERNESTO RAFAEL DÍAZ HERAZO |
| RESIDENTE DE OBRA | ING. CRISTIAN DANIEL ADAMES REYES |
| INGENIERO GEOTECNISTA | ING. EDER FERNANDO MARENTES PEÑUELA |
| INSPECTORES OFICIALES DE OBRA | JAIRO ALBERTO CÁRDENAS CARDONA |
| CONTADOR | MARYI ROCIÓ MORA CAMPOS |
| RESIDENTE SISO (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL) | ADM. LADY ANDREA GIRALDO ORTEGA |
| TOPÓGRAFO | CRISTIAN CAMILO GAMBOA CASTELLANOS |
| **AUXILIARES** | |
| LABORATORISTA I | FABIO EDUARDO PIRACOCA RIAÑO |
| APOYO INGENIERÍA | LEONARDO CONTRERAS ZARTHA |
| APOYO INGENIERÍA | NELSON ENRIQUE HUERTAS RODRÍGUEZ |
| CONDUCTOR O MOTORISTA | ARBEY DANIEL PARDO PINEDA |
| SECRETARIA | SARA LILIANA RODRÍGUEZ |
| GUARDA DE SEGURIDAD | CARLOS EDUARDO FERNÁNDEZ ÁREAS |
| | JOSUÉ ORLANDO HERRERA ACEVEDO |
| | BRAYAN DAVITH BERDUGO BARRIOS |
| | FAUSTINO SOLER ESPITIA |
| | JUAN PABLO ORTIZ AYALA |
| | NELSON HUGO OSMA |
| CADENERO | DANIEL EDUARDO LEAL RIVERA |
| | RONALDO RIVERA MALDONADO |

**Tabla No. 2** PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE OBRA No COP -403-2019 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Mediante el oficio No AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 631 del día 11 de agosto de 2021, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales del contrato de referencia y una vez surtido el proceso de revisión y/o verificación y/o validación, consideramos procedente recomendar la aprobación de la hoja de vida del ING. CRISTIAN DANIEL ADAMES REYES con cédula de ciudadanía: 1,030,594,755 de Bogotá M.P. 25202-305238, el cual reemplazará en el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA ING. CRISTIAN DAVID DÍAZ GONZALEZ identificado con número de cedula de ciudadanía 1.018.460.149 de Bogotá D.C. MP. 25202-301656.

## 1.4. ESTADO DE PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-403-2019

A la fecha se firmo el reinicio No (2) del contrato de Interventoría el 9 de agosto de 2021, como el del contratista de obra, se esta a la espera de la actualización de las pólizas por parte de la compañía aseguradora de las partes.

Así mismo, se firma el día 18 de agosto de 2021, la prorroga y adición del contrato de Interventoría, y la prorroga del contrato de obra, se esta a la espera que las compañías aseguradoras de ambas partes (Contratista e Interventoría), procedan a la actualización de las garantías.

Mediante oficio No AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 642 del 23 de agosto de 2021, con **Asunto: Actualización de pólizas según acta de reinicio y prorroga Contrato No COP-403-2019**, se solicito al CONSORCIO OPORTO la actualización de las garantías.

### 1.4.1 ESTADO DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-403-2019

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR desembolso un anticipo de 30%, equivalente a ($1.946.674.861) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE), previa suscripción al acta de inicio, constitución de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, de la presentación del plan detallado de la inversión del anticipo y cronograma que soporte el tiempo estimado de ejecución del contrato, debidamente aprobados por la interventoría, el cual se amortizara con las actas parciales mensuales, en el mismo porcentaje entregado, dichos recursos están siendo administrado por FIDUCIARIA CENTRAL en el encargo fiduciario.

| CONTRATO FIDUCIARIO | CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DE PAGOS ANTICIPO FIDECOMISO CONSORCIO OPORTO. |
|---|---|
| FIDUCIARIA | FIDUCIARIA CENTRAL |
| SUSCRITO | 30 DE ENERO DE 2020 |
| VALOR DEL ANTICIPO | ($1.946.674.861) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE). |
| FECHA DE DESEMBOLSO | 25 de Febrero de 2020. |

**Tabla No. 3** DATOS GENERALES CONTRATO FIDUCIARIO

Durante el periodo del presente informe no se realizaron desembolsos.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | | PROGRAMA APROBADO | ACUMULADO ANTERIOR | PRESENTE RELACIÓN | ACUMULADO TOTAL | SALDO ANTICIPO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MANO DE OBRA | 5% | $ 97.333.743,05 | $ 36.119.551,05 | 10.237.004,00 | $ 71.451.196,00 | 25.882.547,05 |
| 2 | MATERIALES Y/O SUMINISTROS | 75% | $ 1.460.006.145,68 | $ 460.505.068,68 | 137.224.081,00 | $ 1.136.725.158,00 | 323.280.987,68 |
| 3 | EQUIPOS | 10% | $ 194.667.486,09 | $ 192.208.457,09 | | $ 2.459.029,00 | 192.208.457,09 |
| 4 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 10% | $ 194.667.486,09 | $ 174.534.200,09 | | $ 20.133.286,00 | 174.534.200,09 |
| TOTAL, APROBADOS | | | $ 1.946.674.860,90 | | 147.461.085,00 | | 715.906.191,90 |

**Tabla No. 05** RESUMEN ENCARGO FIDUCIARIA

A la fecha del presente informe se encuentran aprobadas diez (10) órdenes de operación, el saldo del anticipo a la fecha de cierre es de **$** 715.906.191,90.

El contratista CONSORCIO OPORTO el día 9 de Agosto de 2021 mediante comunicado oficial hace entrega de las ordenes de operación 11, 12, 13, 14 y 15, ordenes que fueron revisadas y mediante oficio No AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 634 del día 13 de agosto de 2021 con **Asunto: RESPUESTA AL OFICIO No 2020 – 462 CON ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No 15, OFICIO No 2020 – 461 CON ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No 14, OFICIO No 2020-458 CON ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No 13, OFICIO No 2020-457 CON ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No 12 Y OFICIO No 2020 – 456 CON ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No 11**

Donde se le solicito al contratista que:

1. Se solicitó el informe del buen manejo del anticipo a la fecha y antes de la suspensión del contrato de obra.
2. Se solicitó el informe de la fiduciaria conforme a la obligación contemplada en el encargo fiduciario, clausula DECIMO SEGUNDA – OBLIGACIONES FIDUCIARIA, numeral 12.3: *"(...) Rendir al FIDEICOMITENTE cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del presente contrato, o antes dependiendo la vigencia...(...)"*
3. Se solicitó certificado de los pagos hechos por concepto de rendimientos financieros a la fecha según lo exigido en la cláusula No DECIMO SEGUNDA – OBLIGACIONES FIDUCIARIA, numeral 12.7 "(...) Presentar a los organismos de Vigilancia y Control fiscal, la información contable y financiera que éstos requieran del presente negocio fiduciario. (...)"

## 2. COMPONENTE TÉCNICO

### 2.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS PARQUES EN EJECUCIÓN.

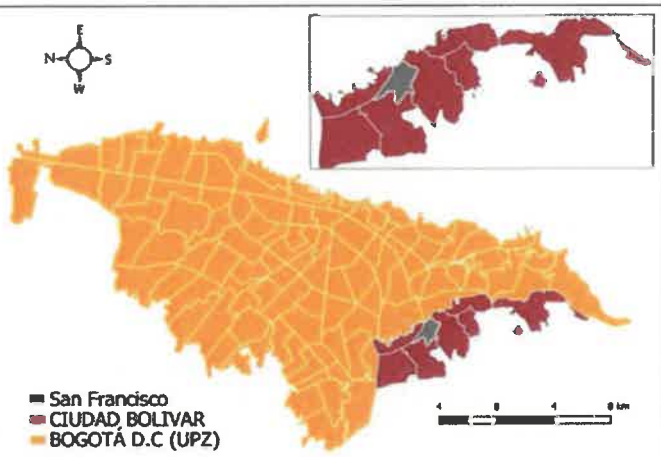



**FOTO No 1.** El proyecto se encuentra ubicado en la Comuna de Ciudad Bolívar al sur de la capital.

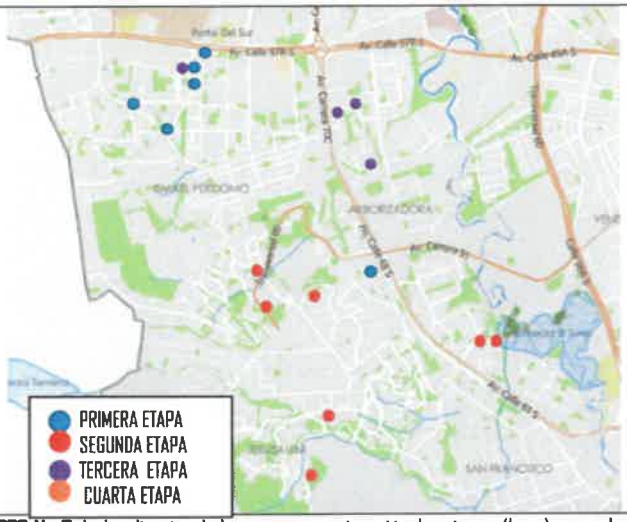



**FOTO No 2.** La localización de los parques en ejecución de primera (1 era), segunda (2 da) etapa y tercera (3 era) etapa se encuentran dentro de área de la Comuna de Ciudad Bolívar.

### 2.2. ESTADO DE LOS PARQUES OBJETO DE EJECUCION

Una vez superados las causales de las diferentes solicitudes de suspensión del contrato de obra y de Interventoria, por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR desde el día 18 de febrero de 2021 hasta el día 09 de agosto de 2021. La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en conjunto con el contratista CONSORCIO OPORTO, realizan recorrido los días 17 y 18 de agosto de 2021 en la totalidad de los frentes de intervención; se describen a continuación se precisa cada una de las observaciones indicadas durante el recorrido:

- **ETAPA No UNO (1)**

**PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓDIGO 19-038**

- Se requiere la culminación de la actividad de *suministro e instalación de cerramiento baranda M-83*, se evidencia sin terminar hace falta la puerta de acceso con su respectivo pasador en la zona de juegos infantiles
- Se requiere sellar la *excavación de la caja de inspección* efectuada por el contratista CONSORCIO OPORTO, teniendo en cuenta que no cuenta con desagüe y no tiene ningún funcionamiento, y se están presentando malos olores debido a la misma
- Se evidencia que en la instalación del *juego nueva tendencia* está sin terminar ya que falta un columpio
- Se debe realizar *limpieza a la zona de juegos infantiles* para su respectivo recibo.
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 01.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencia caja de inspección sin desagüe ni funcionamiento



**FOTO No. 02.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencia que la actividad de suministro e instalación de cerramiento baranda M-83, está sin terminar hace falta la puerta de acceso con su respectivo pasador en la zona de juegos infantiles



**FOTO No. 03.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencia que en la instalación del juego nueva tendencia está sin terminar ya que falta un columpio



**FOTO No. 04.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita limpieza en la zona de juegos infantiles para su respectivo recibo.

## PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓDIGO 19-039

- En recorrido de obra realizado se plantea por parte del contratista CONSORCIO OPORTO, continuar con la aplicación de SBR piso en caucho, la Interventoria indica que este cumple no con los requerimientos exigidos por el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE BOGOTÁ - IDRD, se debe dar cumplimiento a la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.
- Se evidencia que en la zona de juegos infantiles está sin terminar ya que falta un columpio
- Se debe realizar limpieza a la zona de juegos infantiles y terminación de actividades en obra para su respectivo recibo.
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 05.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en conjunto con el contratista CONSORCIO OPORTO, acuerdan realizar los ensayos de laboratorio respectivos para garantizar que el grano de caucho instalado cumpla con las especificaciones técnicas del IDRD.



**FOTO No. 06.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en conjunto con el contratista CONSORCIO OPORTO, acuerdan realizar los ensayos de laboratorio respectivos para garantizar que el grano de caucho instalado cumpla con las especificaciones técnicas del IDRD.



**FOTO No. 07.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA en conjunto con el contratista CONSORCIO OPORTO, acuerdan realizar los ensayos de laboratorio respectivos para garantizar que el grano de caucho instalado cumpla con las especificaciones técnicas del IDRD.



**FOTO No. 08.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencia que no se han culminado las actividades en el frente de ejecución.

## PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓDIGO 19-149

- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.
- Se solicita al contratista incluir la *malla contra impacto de altura 5 mts.*



**FOTO No. 09.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita la culminación de las actividades de obra en el frente de intervención.



**FOTO No. 10.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita la culminación de las actividades de obra en el frente de intervención.

## PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓDIGO 19-150

- Se evidencia que la actividad de construcción de materas e instalación de bancas sufrieron actos de vandalismo
- Se evidencia desgaste en la *pintura de barandas y juegos infantiles*
- Se solicita al contratista que una vez retirado el cerramiento perimetral debe efectuar la reposición del espacio público afectado (Zona de adoquín)
- Se solicita limpieza a la zona de juegos infantiles y terminación de actividades en obra para su respectivo recibo,
- Se evidencia que la zona de baranda en los juegos infantiles presenta deterioro debido a los desechos producto del árbol adyacente, se hace necesario la limpieza y el retoque de pintura por parte del contratista.
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 11.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencia deterioro en la actividad de pintura de la baranda M-83



**FOTO No. 12.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencia deterioro en la actividad de pintura de los juegos infantiles



**FOTO No. 13.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencia deterioro en la actividad de pintura de la baranda M-83



**FOTO No. 14.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencia que la actividad de construcción de materas sufrió actos de vandalismo



**FOTO No. 15.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita al contratista que una vez retirado el cerramiento perimetral debe efectuar la reposición del espacio público afectado (Zona de adoquín)



**FOTO No. 16.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita al contratista que una vez retirado el cerramiento perimetral debe efectuar la reposición del espacio público afectado (Zona de adoquín)



**FOTO No. 17.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencia deterioro en la actividad de pintura de la baranda M-80



**FOTO No. 18.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita limpieza a la zona de juegos infantiles y terminación de actividades en obra para su respectivo recibo.

## PARQUE URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1ª ETAPA CÓDIGO 19-479

- Se solicita realizar la *limpieza de cajas de inspección* e instalar la respectiva tapa
- Se requiere la culminación de la actividad de *suministro e instalación de cerramiento baranda M-83*, se evidencia sin terminar hace falta la puerta de acceso con su respectivo pasador en la zona de juegos infantiles
- Se solicita al contratista que una vez retirado el cerramiento perimetral debe efectuar la reposición del espacio público afectado (Zona de adoquín), de igual manera la empradizacion de la zona verde afectada por el movimiento de materiales.
- Se solicita limpieza a la zona de juegos infantiles y terminación de actividades en obra para su respectivo recibo,
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 19.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita limpieza a la zona de juegos infantiles y terminación de actividades en obra para su respectivo recibo.



**FOTO No. 20.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita limpieza a la zona de juegos infantiles y terminación de actividades en obra para su respectivo recibo.



**FOTO No. 21.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita realizar la limpieza de cajas de inspección e instalar la respectiva tapa



**FOTO No. 22.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita realizar la limpieza de cajas de inspección e instalar la respectiva tapa



**FOTO No. 23.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se solicita reposición del espacio público afectado



**FOTO No. 24.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se solicita reposición de la zona verde afectada

- **ETAPA No DOS (2)**

**PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA CÓDIGO 19-022**

- Se solicita realizar la actividad de *sello en arena en la zona de adoquín*
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 25.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 26.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita realizar la actividad de sello en arena en la zona de adoquín



**FOTO No. 27.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 28.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.

## PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA CÓD. 19-079

- Se requiere perfilar la zona verde para evitar el desprendimiento de material orgánico
- Se solicita culminar la actividad de *suministro e instalación de bordillo*
- Se solicita al contratista efectuar la reposición del espacio público afectado por el movimiento de volquetas y de igual manera la empradizacion de la zona verde afectada por el movimiento de materiales.
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 29.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita culminar la actividad de suministro e instalación de bordillo



**FOTO No. 30.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita perfilar la zona verde para evitar el desprendimiento de material orgánico



**FOTO No. 31.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 32.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita la reposición del espacio público afectado por el movimiento de volquetas

## PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA CÓDIGO 19-255

- Se requiere realizar los ajustes en el acabado de los dados de concreto.
- Se solicita realizar la actividad de sello en arena en la zona de adoquín
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 33.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita realizar la actividad de sello en arena en la zona de adoquín



**FOTO No. 34.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 35.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 36.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita los ajustes en el acabado de los dados de concreto.

## PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA CÓDIGO 19-316

- Se requiere realizar los ajustes en el acabado de los dados de concreto.
- Se solicita terminar la actividad de *atraque en bordillo A-80*
- Se solicita realizar la actividad de *sello en arena en la zona de adoquín*, de igual manera *retirar las piezas de adoquín* que no fueron cortadas de manera regular
- Se requiere realizar los ajustes en el *acabado de los dados de concreto.*
- Se solicita al contratista efectuar la reposición de la zona verde, afectada por el movimiento de materiales.
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 37.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 38.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita efectuar la reposición de la zona verde, afectada por el movimiento de materiales.



**FOTO No. 39.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 40.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita culminar la actividad de atraque en bordillo A-80



**FOTO No. 41.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita efectuar los ajustes en el acabado de los dados de concreto, así como el replanteo de las barandas de los juegos infantiles



**FOTO No. 42.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita culminar la actividad de sello en arena en la zona de adoquín, de igual manera retirar las piezas de adoquín que no fueron cortadas de manera regular



**FOTO No. 43.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita culminar la actividad de atraque en bordillo A-80



**FOTO No. 44.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita culminar la actividad de sello en arena en la zona de adoquín, de igual manera retirar las piezas de adoquín que no fueron cortadas de manera regular

## PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA CÓDIGO 19-325

- Se requiere al contratista realizar la limpieza de la cañuela perimetral
- Se requiere el arreglo del andén de adoquín presenta deterioro y *falta de sello en arena.*
- Se requiere el retiro de bordillo A-80, confinamiento superior anden adoquín el cual presenta manchas de mortero.
- Se solicita realizar en debida forma el corte de la placa respetando el espesor según la especificación técnica
- Se solicita al contratista efectuar la reposición de la zona verde, afectada por el movimiento de materiales.
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 45** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 46.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita limpieza de la cañuela perimetral



**FOTO No. 47.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita arreglo del andén de adoquín presenta deterioro y falta de sello en arena.



**FOTO No. 48.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita realizar en debida forma el corte de la placa respetando el espesor según la especificación técnica.

## PARQUE DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA CÓDIGO 19-368

- Se requiere el arreglo del andén de adoquín presenta deterioro y *falta de sello en arena.*
- Se solicita dar solución al problema al empozamiento que se presenta en el parque
- Se solicita al contratista efectuar la reposición de la zona verde, afectada por el movimiento de materiales.
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 49.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 50.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.

## PARQUE ARBORIZADORA ALTA CÓDIGO 19-475

- Se requiere el arreglo del andén de adoquín presenta deterioro y falta de sello en arena.
- Se requiere ingreso de cálculo actividad atraque en concreto para bordillo A-80
- Se requiere realizar los ajustes en el acabado de los dados de concreto.
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 51.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 52.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 53.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita realizar los ajustes en el acabado de los dados de concreto y el muro zarpa



**FOTO No. 54.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita realizar los ajustes en el acabado de los dados de concreto y el muro zarpa



**FOTO No. 55.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita realizar los ajustes en el acabado de los dados de concreto.



**FOTO No. 56.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 57.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 58.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 59.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita culminar la actividad de atraque en bordillo A-80



**FOTO No. 60.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita culminar la actividad de atraque en bordillo A-80

- **ETAPA No TRES (3)**

## PARQUE DESARROLLO RINCÓN DE GALICIA Y URBANIZACIÓN DE LA ESTANCIA CÓDIGO 19-016

- Se requiere ingreso de actividad y cantidades de *mejoramiento en rajón* para zona adicional *bio saludables y multi fuerza.*
- Se solicita dar solución al problema al empozamiento que se presenta en el parque
- Se solicita al contratista efectuar la reposición de la zona verde, afectada por el movimiento de materiales.
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 61.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita efectuar la reposición de la zona verde, afectada por el movimiento de materiales.



**FOTO No. 62.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.

## PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV ETAPA CÓDIGO 19-144

- Se solicita al contratista efectuar la *limpieza de la placa de concreto*
- Se solicita realizar en debida forma el corte de la placa respetando el espesor según la especificación técnica
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 63.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 64.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.

## PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV ETAPA CÓDIGO 19-213

- Se solicita realizar la actividad de *sello en arena en la zona de adoquín*
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 65.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita realizar la actividad de sello en arena en la zona de adoquín



**FOTO No. 66.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita realizar la actividad de sello en arena en la zona de adoquín

## PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV ETAPA CÓDIGO 19-393

- Se evidencia hundimiento del *bordillo A-80*
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 67.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 68.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.

## PARQUE URBANIZACIÓN LAS QUINTAS CÓDIGO 19-394

- Se solicita al contratista efectuar la reposición de la zona verde, afectada por el movimiento de materiales.
- La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita realizar la actividad de sello en arena en la zona de adoquín
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 69.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 70.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 71.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 72.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.

## PARQUE URBANIZACIÓN MADELENA III Y IV ETAPA CÓDIGO 19-401

- Se solicita dar solución al problema al empozamiento que se presenta en el parque
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 73.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 74.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.

## PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA CÓDIGO 19-484

- Se solicita al contratista efectuar la reposición de la zona verde, afectada por el movimiento de materiales.
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 75.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 76.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.

- **ETAPA No CUATRO (4)**

## PARQUE CANDELARIA LA NUEVA CÓDIGO 19-014

- Se requiere actualización de geotecnia para cálculo de estructuras placas en concreto, andenes concretos, andenes adoquín, otros.
- Se requiere que el contratista CONSORCIO OPORTO, elabore una prueba de carga a la subrrasante de la excavación ejecutada en la zona de urbanismo (Andenes -placas juegos), se evidencia excavación expuesta y con posible afectación de sub rasante por aguas lluvias, en caso de que se determinen fallos en el suelo producto de la exposición a la intemperie, se deberá hacer el procedimiento (Mejoramiento) que sugiera el constructor responsable CONSORCIO OPORTO, se resalta que las intervenciones realizadas para tal fin deberán, ser asumidas por el contratista.



**FOTO No. 77.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita una prueba de carga a la subrrasante de la excavación



**FOTO No. 78.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita una prueba de carga a la subrrasante de la excavación

## PARQUE BARRIO ISMAEL PERDOMO CÓDIGO 19-028

- Se solicita realizar la limpieza de *cajas de inspección* e instalar la respectiva tapa
- Se solicita al contratista que una vez retirado el cerramiento perimetral debe efectuar la reposición del espacio público afectado (Zona de adoquín), de igual manera la empradizacion de la zona verde afectada por el movimiento de materiales.
- Se solicita limpieza a la zona *de juegos infantiles* y terminación de actividades en obra para su respectivo recibo,
- Se requiere al contratista culminar las actividades en este parque con el fin de realizar el recibo por parte de Interventoria y entregarlo a la comunidad y evitar cualquier condición de vandalismo que retrase su recibo.



**FOTO No. 79.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita limpieza de las cajas de inspección e instalar la respectiva tapa



**FOTO No. 80.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita limpieza de las cajas de inspección e instalar la respectiva tapa



**FOTO No. 81.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita limpieza de las cajas de inspección e instalar la respectiva tapa



**FOTO No. 82.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita efectuar la reposición del espacio público afectado

## PARQUE URBANIZACIÓN LAS QUINTAS CÓDIGO 19-031

- Se solicita al contratista evaluar la actividad de mantenimiento de barandas teniendo en cuenta el mal estado (Oxidación - Deterioro) presente actualmente en estos elementos



**FOTO No. 83.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.



**FOTO No. 84.** . La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere al contratista reiniciar las actividades en este parque, las cuales corresponden al piso en caucho e instalación de juegos infantil y/o bio saludables.

## PARQUE ARBORIZADORA BAJA CÓDIGO 19-060

- Se requiere que el contratista CONSORCIO OPORTO, elabore una prueba de carga al material de recebo cemento compactado al 4% con material existente en zona de jugos y cancha de microfútbol, se evidencia material expuesto y con posible afectación por aguas lluvias, en caso de que se determinen fallos la estructura SUELO CEMENTO producto de la exposición a la intemperie, se deberá hacer el procedimiento (mejoramiento) que sugiera el constructor responsable CONSORCIO OPORTO, se resalta que las intervenciones realizadas para tal fin deberán, ser asumidas por el contratista.
- Se solicita al contratista que una vez retirado el cerramiento perimetral debe efectuar la reposición del espacio público afectado (Zona de adoquín), de igual manera la empradizacion de la zona verde afectada por el movimiento de materiales



**FOTO No. 85.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencia deterioro en la actividad de pintura de la baranda M-80



**FOTO No. 86.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita limpieza a la zona de juegos infantiles y terminación de actividades en obra para su respectivo recibo.

## PARQUE DESARROLLO SIERRA MORENA CÓDIGO 19-205

- Se hace verificación de localización en sitio por parte de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y contratista CONSORCIO OPORTO, se observa el área de ocupación de placa de contrapiso superior a área de intervención, se requiere el ajuste del área a intervenir. (SE DEBE REPLANTEAR PROPUESTA).
- No se avalan actividades y cantidades del frente de obra, la propuesta de diseño presentada por el CONSORCIO OPORTO no aplica (excede área de intervención).



**FOTO No. 87.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita el cambio de la propuesta de diseño presentada por el CONSORCIO OPORTO



**FOTO No. 88.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita el cambio de la propuesta de diseño presentada por el CONSORCIO OPORTO

## PARQUE URBANIZACIÓN RIVERAS DEL SUR CÓDIGO 19-486

- Se requiere ajuste de localización y replanteo zona de juegos (Verificar que no se cruce con redes secas electricidad).
- Se requiere caracterización geotécnica para validación estructuras andenes y placas de contrapiso.
- No se avalan actividades y cantidades del frente de obra, la propuesta de diseño presentada por el CONSORCIO OPORTO debe ajustarse.



**FOTO No. 89.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencia deterioro en la actividad de pintura de la baranda M-80



**FOTO No. 90.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita limpieza a la zona de juegos infantiles y terminación de actividades en obra para su respectivo recibo.

## PARQUE PROTECHO BOGOTÁ II CÓDIGO 19-146

- Se solicita ajuste en las cantidades presentadas dentro del balance ya que se evidencia que no corresponde a las condiciones actuales del parque



**FOTO No. 91.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencia deterioro en la actividad de pintura de la baranda M-80



**FOTO No. 92.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita limpieza a la zona de juegos infantiles y terminación de actividades en obra para su respectivo recibo.

**PARQUE URBANIZACIÓN PROTECHO BOGOTÁ II ETAPA III Y IV SECTOR CÓDIGO 19-719**

- Se verifica por parte de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA y contratista CONSORCIO OPORTO, la propuesta hecha no se requiere, se evidencia asfalto de la cancha existente en buenas condiciones, Se solicita al CONSORCIO OPORTO, ingresar para este frente de obra actividades de mantenimiento de cerramientos contra impacto H= 5.00 mts, recubrimiento sport máster, retiro de cancha múltiple, estructuras de baloncesto y microfútbol nuevas con sus redes respectivas.
- No se avalan actividades y cantidades del frente de obra, la propuesta de diseño presentada por el CONSORCIO OPORTO debe ajustarse.



**FOTO No. 93.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencia deterioro en la actividad de pintura de la baranda M-80



**FOTO No. 94.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita limpieza a la zona de juegos infantiles y terminación de actividades en obra para su respectivo recibo.

Se solicita al contratista CONSORCIO OPORTO mediante oficio No AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 638 del día 23 de agosto de 2021, atender las observaciones y recomendaciones de manera INMEDIATA, de igual manera cada uno de los compromisos adquiridos en el recorrido de obra del día 17 y 18 de agosto de 2021.

## 2.3. ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el periodo del presente informe la Interventoria revisa y/o verifica la realización de la toma del ensayo CBR (CALIFORNIA BEARING RATIO), en el Parque Candelaria La Nueva Código 19-014 y Parque Urbanización Rivera del Sur Código 19-486.



**FOTO No. 94.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa la realización del ensayo CBR



**FOTO No. 95.** La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA revisa la realización del ensayo CBR

## 3. COMPONENTE AMBIENTAL Y SST

Si bien es cierto la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA evidencio que en algunos de los frentes de obra, no se atendieron la totalidad de las observaciones en las medidas ambientales establecidas en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EN EL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, advertidas de manera clara y precisa, antes de firmar el acta de suspensión del contrato de obra, el pasado día 19 de Febrero de 2021, se solicitó hacer los correctivos de manera INMEDIATA.

También es cierto que, que una vez se reinició el contrato de obra y se realizaron recorridos los días 11 y 12 de agosto de 2021, se solicito al CONSORCIO OPORTO el retiro de las basuras y la rehabilitación de todos y cada uno de los cerramientos.

## 4. COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo del presente informe se realizan las siguientes actividades en el COMPONENTE SOCIAL:

- El día 11 de agosto de 2021 se llevó a cabo reunión virtual entre las áreas técnica y social de la Interventoría y el contratista con el fin de socializar las solicitudes manifestadas por la comunidad en diferentes parques, en donde se desarrolló reuniones de inicio y se recepcionaron PQRS. Dichas solicitudes son consolidadas por el componente social de la interventoría, para ser evaluadas por el área técnica y verificadas en recorrido de obra.
- El día 14 de agosto de 2021 se recepciona mediante correo electrónico, programación de reuniones de veeduría, realizado por el contratista a través del COMUNICADO No. 2020-466, el cual es revisado por la interventoría.
- El día 17 de agosto de 2021 se realizó revisión de las actas de vecindad realizadas por el contratista, las cuales fueron radicadas mediante COMUNICADO No 2020-465 del día 12 de agosto de 2021, posteriormente se remite la información al componente técnico de la interventoría para su respectiva revisión.
- El día 18 de agosto de 2021, se emite correo electrónico de respuesta al cronograma de comité de veedurías enviado por el contratista, en el que se informa que las reuniones no podrán ser programadas hasta que se finalice el recorrido de obra y se verifique en campo cada una de las observaciones planteadas por la comunidad.
- El día 21 de agosto de 2021 se realiza revisión de presentación de comité veedor, la cual es el diseño que se implementará en todas las reuniones.

## 5. CONCLUSIONES

**ASPECTOS TÉCNICOS**

- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, en conjunto con el contratista CONSORCIO OPORTO realizar revisión y/o verificación al balance actualizado del contrato de acuerdo a las observaciones realizadas en recorrido de obra de los días 17 y 18 de agosto de 2021 y oficio No AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 636 del día 19 de agosto de 2021

- De igual manera mediante oficio No 2020-463 con ASUNTO. REMISIÓN PROGRAMACIONES DE OBRA ETAPAS 1, 2, 3 Y 4 Y FLUJOS DE CAJA, se efectúa la devolución de los mismos con la finalidad de que el contratista actualice las programaciones y flujos de caja una vez se consensue el balance del contrato y se remita primeramente en versión digital (Archivo Microsoft Project) y una vez se surta el proceso de revisión y/o verificación de la Interventoria y se considere procedente se ploteen para firma de los directores de obra y de Interventoria

- Teniendo en cuenta lo anterior mediante oficio No 2020-345 con Asunto REMISIÓN PRESUPUESTOS ACTUALIZADOS V. 18-01-2021 PARQUES CONTRATO Nº 403 DEL 2019, en la cual el contratista remite los presupuestos actualizados de los parques de las cuatro (4) etapas de ejecución del contrato. De acuerdo a lo evidenciado en el recorrido de obra se hace necesario ajustar y precisar los mismos de acuerdo a las condiciones actuales del contrato No COP-403-2019, unas vez se ajuste el balance del contrato, de igual manera la actualización de las implantaciones de los parques de la Etapa No cuatro (4) de acuerdo a lo evidenciado en campo y a las observaciones de la Interventoria.

- Con relación al ACTA DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS No CINCO (5) remitida mediante oficio No 2020-463, se realiza su devolución debido a que en su gran mayoría varios de los ítems ya fueron aprobadas mediante acta de aprobación No dos (2) y No cuatro (4), se solicita ajustar, de igual manera el ítem NP-49 BORDILLO ZARPA 0.15*0.5*1.2 M 3000 PSI y NP-51 BARANDA M-82(PASA M2"+: no aplican, ya que no se requiere en la ejecución de la obra.

**ASPECTOS FINANCIEROS**

- A la fecha se tiene aprobada diez (10) ordenes de operación, sin embargo, el contratista CONSORCIO OPORTO el día 9 de Agosto de 2021 mediante comunicado oficial hace entrega de las ordenes de operación 11, 12, 13, 14 y 15, ordenes que fueron revisadas y mediante oficio No AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF 634 del 13 de agosto de 2021 con **Asunto: RESPUESTA AL OFICIO No 2020 – 462 CON ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No 15, OFICIO No 2020 – 461 CON ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No 14, OFICIO No 2020-458 CON ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No 13, OFICIO No 2020-457 CON ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No 12 Y OFICIO No 2020 – 456 CON ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No 11.** Donde se le solicito al contratista que:

- Se solicitó el informe del buen manejo del anticipo a la fecha y antes de la suspensión del contrato de obra.
- Se solicitó el informe de la fiduciaria conforme a la obligación contemplada en el encargo fiduciario, clausula DECIMO SEGUNDA – OBLIGACIONES FIDUCIARIA, numeral 12.3: *"(...) Rendir al FIDEICOMITENTE cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del presente contrato, o antes dependiendo la vigencia...(...)"*
- Se solicitó certificado de los pagos hechos por concepto de rendimientos financieros a la fecha según lo exigido en la cláusula No DECIMO SEGUNDA – OBLIGACIONES FIDUCIARIA, numeral 12.7 "(...) Presentar a los organismos de Vigilancia y Control fiscal, la información contable y financiera que éstos requieran del presente negocio fiduciario. (...)"

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL**

- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., concluye que para el periodo de reporte el contratista de obra CONSORCIO OPORTO, realizo la entrega de la documentación de ingreso de personal la cual fue aprobada por la Interventoria mediante correo electrónico del día 13 de agosto de 2021

- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., concluye que para el periodo de reporte el contratista de obra CONSORCIO OPORTO, realizó la entrega de los PLANES DE MANEJO DE TRAFICO, mediante comunicado No 2020-454 con Asunto PRORROGAS PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO COP 403-2019 del día 04 de agosto de 2021 la cual fue aprobada por la Interventoria mediante correo electrónico del día 10 de agosto de 2021 con Asunto. ASUNTO: FORMATOS DE PRÓRROGAS PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO - RESPUESTA OFICIO No. 2020-452 DEL DÍA 4 DE AGOSTO DEL 2021

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
**DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO CIN 405 DE 2019**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**